

Acuerdos del Pleno Extraordinario de la Junta del Concejo del
22 de Noviembre

1) Aprobación inicial, si procede, de los presupuestos del año 2008.

Gastos			
cod. Partida	descripción	partida 2007	previsiones iniciales
121.62100	independizar circuito de calefacción del concejo	-	1.500,00
121.62500	Adecuación mobiliario del Concejo (estanterías, etc.)	-	2.500,00
121.62600	Proyector para ordenador	-	970,00
121.62101	Instalación ADSL y router		1.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6			5.970,00
111 23001	Locomoción miembros electos	50,00	110,00
121 22109	Gastos limpieza edificio concejil	300,00	300,00
121 22001	Gastos ordinarios de oficina	30,00	1.000,00
121 22102	Agua casa concejil	325,00	500,00
121 22200	Gastos de teléfono móvil y de ADSL	250,00	400,00
121 22400	Primas de seguro	1.700,00	1.500,00
121.22003	Web concejo	-	150,00
121.22500	Contribuciones	110,00	40,00
TOTAL 11		2.765,00	4.000,00
433 22101	Alumbrado público	-	-
453 22607	Gastos fiestas	30.300,00	24.000,00
451 22610	Actividades culturales y deportivas	2.100,00	5.200,00
461 22101	Luz parroquia	225,00	-
461 22102	Agua parroquia	360,00	-
TOTAL 14		32.985,00	29.200,00
TOTAL 1		35.750,00	39.170,00
Diferencia 2008-2007			3.420,00
incremento porcentual			9,57%

Ingresos			
cod. Partida	descripción	partida 2007	previsiones iniciales
35104	Ingresos por fiestas	-	1.000,00
TOTAL 13			1.000,00
46200	Transferencias del Ayto. del Valle	22.100,00	23.730,00
TOTAL 14		22.100,00	23.730,00
52000	Intereses cuentas bancarias	200,00	200,00
54000	Arrendamiento casa concejo	3.200,00	3.240,00
54100	Arriendo huertas	560,00	600,00
55200	Concesión para antenas móviles	6.940,00	7.600,00
56002	Aprovechamientos comunales (cultivos)	2.750,00	2.800,00
TOTAL 15		13.650,00	14.440,00
TOTAL 1		35.750,00	39.170,00
Diferencia 2008-2007			3.420,00
incremento porcentual			9,57%

- PROPUESTA DE ACUERDO:** El total del presupuesto de ingresos del Concejo de Olaz se eleva a 39.170,00 euros, importe suficiente para financiar el total del presupuesto de gastos del Concejo por importe de 39.170,00 euros. Los ingresos corrientes ascienden a 39.170,00 euros suficientes para hacer frente a los gastos de funcionamiento (capítulos 2 y 4), por importe de 33.200,00 euros, resultando un ahorro neto para la financiación de inversiones de 5.970,00 euros. En consecuencia se observa la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, así como la nivelación del presupuesto.

Por todo ello SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto del Concejo de Olaz para el año 2008 y que asciende a la cantidad de

Ingresos: 39.170,00 euros

Gastos: 39.170,00 euros

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría del Concejo durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.